



ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE DOCENTES, ESTUDIANTES Y EGRESADOS ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA PARA EL PERÍODO 2023 – 2025.

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS

NOMBRE DEL ASPIRANTE PRINCIPAL: Geraldine Morales Bautista

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1012388871

NOMBRE DEL ASPIRANTE SUPLENTE: Camilo Andres Castillo

Balceiro

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1084739273

POR LA CONSOLIDACION DE LA FACULTAD QUE ASPIRAMOS

PRESENTACIÓN

La Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad del Magdalena es un pilar fundamental en la educación superior, con enfoque en las ciencias fundamentales, investigación y desarrollo educativo, social, cultural y ambiental. Es importante que todos los miembros de la facultad, incluyendo docentes y estudiantes, trabajen juntos para promover estrategias académicas y disciplinarias que fortalezcan la identidad interna y generen un impacto positivo en la sociedad. Nuestra propuesta busca una participación y representativa de los estudiantes para influir positivamente en la sociedad.

PRINCIPIOS ORIENTADORES

La excelencia académica es esencial en la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad del Magdalena, como institución de educación superior. Por lo tanto, es importante que se enfoque en mejorar constantemente sus procesos internos para brindar un servicio óptimo a estudiantes, profesores, personal y comunidad en general.

1. Universidad comprometida con la calidad y acreditación.

- A. Construir un sistema completo de tutorías entre estudiantes para brindar apoyo académico y fomentar la colaboración entre pares. Mediante la ampliación de plazas de asignaturas de importancia en la formación académica y profesional del estudiantado.
- B. Analizar los diálogos exploratorios docentes por parte de un cónclave elegido de estudiantes al azar de manera semestral.
- C. Proponer un acuerdo del Consejo de facultad que oriente a la concertación de una metodología participativa y retroalimentaria entre los docentes y los estudiantes para la implementación de nuevos procesos académicos de interacción didáctica que han sido exitosos en otros espacios educativos de educación superior.
- D. Trabajar para mejorar los servicios de apoyo estudiantil, como orientación vocacional, asesoramiento académico, acceso a becas y oportunidades de prácticas profesionales.
- E. Gestionar la compra de elementos de laboratorios necesarios para la aplicación de la teoría en las prácticas, para un mayor aprovechamiento del conocimiento y disfrute de los recursos.
- F. Solicitar la participación del estudiantado en la construcción, modificación y reestructuración de los contenidos curriculares de las asignaturas del programa adscrito a la facultad y no se tomen decisiones y generen cambios en los microdiseños sin tener en cuenta las necesidades del estudiante.

2. Universidad comprometida con la inclusión, la interculturalidad y la pluridiversidad.

- A. Gestionar la aprobación del Consejo de facultad para la realización de eventos académicos extracurriculares, culturales, deportivos y recreativos en el principio de igualdad y equidad y en el marco de una educación de calidad e integral para todos.
- B. Velar por que se cumplan los derechos humanos, civiles, sociales y estudiantiles de todos los matriculados en el programa de biología, los cuales deben gozar en cumplimiento de la constitución, las leyes, tratados internacionales, el reglamento estudiantil y los acuerdos emanados por las diferentes organizaciones de la Universidad del Magdalena, en aras de evitar se cometan violaciones, discriminación y vulneración de derechos que atenten contra la integridad, equidad e igualdad de oportunidades.
- C. Analizar los casos puntuales de estudiantes adscritos a la Facultad de Ciencias Básicas, que presenten algún tipo de capacidad diferencial, para de este modo poder actuar administrativamente en función del requerimiento que presente dicho estudiante.
- D. Promover mayor heterogeneidad con respecto a los estudiantes que se encuentran vinculados a proyectos de financiación ofertados por la Facultad de Ciencias Básicas.

3. Universidad comprometida con la creación, la investigación y la innovación.

- A. Gestionar y solicitar ante el Consejo de facultad una rendición de cuentas relacionadas con las gestiones del director de programa de biología y decanatura, para conocer los avances que se hayan dado en beneficio de la comunidad estudiantil en el marco de las competencias de la administración.
- B. Ante la falta de expertos en la universidad, se propone la realización de jornadas de diálogo lideradas por especialistas en diversos modelos biológicos, con el objetivo de satisfacer la alta demanda de información, cubrir los vacíos existentes y generar proyectos de investigación sobre estos temas.
- C. Evaluar las estrategias de implementación de las políticas de sostenibilidad de la Universidad del Magdalena, bajo el marco de las cátedras ofertadas por la Facultad de Ciencias Básicas.
- D. Fortalecer la movilidad y agremiación estudiantil en el marco de los derechos de los estudiantes consagrados en el reglamento estudiantil que impliquen el mejoramiento de los procesos de participación y movilización de estos.

4. Universidad expandida y comprometida con el territorio.

- A. Establecer mecanismos para la consolidación de alianzas estratégicas con fundaciones y/o asociaciones que inciden en la sostenibilidad del departamento, logrando así coordinar espacios que permitan experimentar la Ciencia, vista desde diferentes enfoques.
- B. Promover el trabajo social de los estudiantes en áreas de educación ambiental, para impulsar las capacidades oratorias e interdisciplinarias en la aplicación de las ciencias básicas e incentivar a las comunidades al cuidado y protección de especies y ecosistemas.
- C. Promover la relación de los miembros de la Facultad de Ciencias Básicas, con las comunidades, en el sentido concerniente a retribuirle al territorio a través de acciones tales como, charlas, foros, gestión de obsequios a personas en estado de vulnerabilidad (principalmente niños).

5. Universidad comprometida con la sostenibilidad y la resiliencia organizacional.

- A. Definir la implementación de prácticas profesionales opcionales en convenio con instituciones públicas del departamento en las que se enseñe e instruya acerca del medio ambiente y la sostenibilidad (además de elevar esta propuesta ante el Consejo Académico para que dicha experiencia pueda ser certificable).
- B. Establecer y coordinar un espacio de interlocución entre el estudiantado y los representantes estudiantiles en las instalaciones del programa en horarios coordinados con la decanatura, con el fin de recepcionar toda clase de quejas, inquietudes, solicitudes, propuestas, asesorías y demás necesidades que repercutan al estudiantado las cuales se tocarán en el consejo de facultad si este lo amerita.
- C. Conformación de comités y veedurías estudiantiles para vigilar de manera permanente y oportuna los movimientos financieros, estructurales y de gestión que maneje la facultad, en aras de mantener la transparencia e información al estudiantado.

Geraldine Morales Bautista
Camilo Andres Castillo Balceiro